

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 517-2018-MC**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL**

ÁREA USUARIA	Dirección General de Ciudadanía Intercultural
PUESTO	Especialista en Gestión Pública

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Diseñar, implementar y sistematizar procesos, actividades y herramientas de Gestión Pública Intercultural orientada a la implementación de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural a Nivel Nacional y Sub Nacional.

BASE LEGAL:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
- Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 001-2018-SG/MC que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller Universitario en Educación, Sociología, Antropología, Ciencia Política, Comunicación Social y/o afines.
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral. ¹)	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años desempeñando labores relacionadas con programas de formación y/o gestión del aprendizaje y/o programas de liderazgo en el sector público y/o privado.
Conocimientos técnicos requeridos para el puesto (no se requiere sustentar con documentos)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en programas de formación y/o gestión de aprendizaje y/o liderazgo.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Elaborar y validar estrategias aplicables a diferentes sectores públicos con el objetivo de incorporar en sus procesos y servicios la pertinencia cultural. i
- Apoyar el diseño y redacción de documentos técnicos y operativos que soportan la implementación del Sello Intercultural y Bilingüe.
- Diseñar y realizar la asistencia técnica a las entidades públicas del orden nacional y sub nacional que en el marco del Sello Intercultural y Bilingüe así lo requieran y en consonancia de las directrices de la Dirección General.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

- Colaborar en el diseño e implementación de la estrategia y el plan de formación que sobre interculturalidad ofrece la Dirección General y sus direcciones de \$ línea.
- Apoyar en los procesos de asesoría y acompañamiento que sobre la incorporación del enfoque intercultural requiera la Dirección General y sus direcciones de 5 línea.
- Hacer seguimiento y monitoreo a los diferentes instrumentos de las entidades públicas del nivel nacional que incorporan elementos de toda índole a favor de la 6 interculturalidad,
- Elaborar informes y documentos sobre los avances en la gestión pública intercultural en el ámbito de su competencia,
- Otras actividades que le designe el/la responsable de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección General de Ciudadanía Intercultural
DURACIÓN	Un (01) mes desde la suscripción del contrato.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 6,500.00 (Seis Mil Quinientos y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	30/11/2018 al /13/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	30/11/2018 al 13/12/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/	14/12/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	17/12/2018 al 18/12/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	18/12/2018
Entrevista Personal Ministerio de Cultura Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	19/12/2018 al 20/12/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	20/12/2018